



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Expediente: EX-2021-00603738- -UNC-DGME#SG

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

En la Ciudad de Córdoba, a los 19 días del mes de octubre de 2021, siendo las 14:20hs, en la sede de la Facultad de Ciencias Médicas se reúne la Junta Electoral designada por la RD-2021-2178-E-UNC-DEC#FCM a los fines de analizar la nota presentada por el Apoderado de Ketzal La Bisagra, Elián Chali, EX-2021-00603738-UNC-DGME#SG, mediante la cual informa supuestas irregularidades en la jornada electoral del 18/10 y del 19/10 en las mesas 49 a 52 (Claustro Estudiantil Escuela de Kinesiología y Fisioterapia) y mesa 56 (Claustro Estudiantil Escuela de Nutrición);

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación el Sr. Elián Chali manifiesta:

- a. Que el día lunes 18/10/2021 la Fiscal General Griselda Rojas, llegó a las 7.45hs y que las urnas mencionadas ut supra, del claustro estudiantil de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia se encontraban cerradas; que no pudo fiscalizar el momento del cierre y que no se le permitió constatar que no hubiera sobres en urna;
- b. Que en el día de hoy, martes 19/10/2021, la urna 56 del claustro estudiantil correspondiente a la Escuela de Nutrición a la hora de la apertura de la jornada electoral se encontró abierta, sin faja de seguridad;

Teniendo en cuenta:

Que en relación a lo expresado en el inc. a) un miembro de esta Junta Electoral concurreó personalmente a solicitar la información pertinente a las autoridades de las mesas 49 a 52, quienes manifestaron que ninguno de ellos cerró la urna antes de las 8 hs y que al momento del cierre de las mismas, se encontraban presentes fiscales de agrupaciones por el claustro estudiantil. Se acompaña foto de las actas de apertura del proceso electoral de cada una de las mesas, del día 18 de octubre pasado;

Asimismo, consultados los presidentes de las mesas mencionadas, sobre el requerimiento de constatación de que no hubiera votos dentro de la urna, manifiestan que ninguno recibió pedido

de esa naturaleza de parte de fiscales estudiantiles;

Que en cuanto al inc. b) (Escuela de Nutrición) un miembro de la Junta Electoral se apersonó a las 9:19 hs en la mesa 56 para constatar el estado de la urna y pedir informe al Presidente de la Mesa. La autoridad de mesa, Gustavo Pereyra informa que la urna NUNCA ESTUVO ABIERTA, solo se estaba despegando algunos laterales de la cinta scotch, sin haberse abierto la tapa de la urna en ningún momento. Frente a la situación planteada, procedió a reforzar el cierre de la urna con más vueltas de cinta. Con respecto a la ausencia de la faja de seguridad, la misma se encontraba cerrando la urna tal como fue puesta en la jornada anterior y se retiró a las 8 hs del día de la fecha al momento de la apertura del precinto, cuando se procedió a la apertura de la jornada, en presencia de una fiscal de una agrupación estudiantil, que nada observó en el momento del procedimiento.

Que, se adjuntan como archivo embebido las ACTAS DE APERTURA, CIERRE PROVISORIO, REAPERTURA Y CIERRE DEFINITIVO de las Urnas mencionadas por el quejoso con las firmas de los fiscales correspondientes;

Por todo lo informado, esta Junta RESUELVE: No hacer lugar a la impugnación presentada por el Apoderado de la agrupación Ketzal La Bisagra, Elián Clali, atento los fundamentos incoados supra.

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.-----